

4

Puesto y Caydo Enra de pios 2 En
Esta forma Executamos la presente Orden
En todo lo que buello á enarades pcurar
do. que sea Enra Sa Cobranza del quatro
por ciento, Como Enra Abrogacion de los
Excosos que Venirian de la dha. Cuentas
de lo que obraades. Con la menca. Esta
de los Pueblos y partes medias que sin
de ser dexer Jecivos Sean mas suaves
Porque mi Voluntad es que proua rra
mente pare todo por su rra Mano
Mando á los presidentes y Jueces de las
audiencias y Chancillerias. Y á los demas
Jueces y Jurisias. donde fuere de
que obras En virtud de esta mi cedula
la qual en qual quier manera toca
ó toca que de el cumplimiento de ella
quien es Impedir ni puedan Impedir
En manera alguna el libre curso de
lo que por esta Comision es mando por una